

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Rincón Los Chilcos, a 28 de Junio del año 2025,
la Comisión Electoral establecida con fecha 21 de Mayo del año
2025, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y
cambio de directiva de la Organización Comunitaria
Club Deportivo Nueva Esperanza, informa
al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de
Combarbalá, que la elección del directorio de la organización
se realizará:



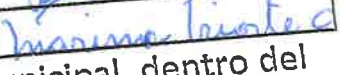
◦ Fecha de la elección: 16 de Julio del año 2025

◦ Horario: inicio 10⁰⁰ término 13⁰⁰

◦ Lugar y dirección: Techado Club Deportivo Rincón Los Chilcos

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección,
establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por
parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con
al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral
de la organización comunitaria Club Deportivo Nueva Esperanza:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Mirna Del Carmen Castro Rubina</u>	<u>12.108.040-0</u>	
2	<u>Olga Rossana Castillo Costañeda</u>	<u>12.597.809-6</u>	
3	<u>Marina Victoria Izarte Castillo</u>	<u>10.216.335-4</u>	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del
quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos
señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

NOTA: ESTA ACTA DEBE SER COMPLETADA POR ALGUNO DE LAS O LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN
ELECTORAL.

